

## ACTA NÚM. 2

### SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE 15 DE MAYO DE 2012



#### ASISTENTES

##### Presidente:

D. Gabriel Amat Ayllón

##### Vicepresidente:

D. Javier Aureliano García Molina

##### Diputados:

D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero

D<sup>a</sup> Caridad Herrerías Moya

D. Juan Pablo Yakubiuk de Pablo

##### Director del I.E.A.:

D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez

##### Secretaria Delegada:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Viciano Cuenca

##### Interventor Provincial:

D. José Luis García García

En la ciudad de Almería, a 15 de mayo de 2012, siendo las 12:30 horas, se reúnen en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Salón de Comisiones del Palacio Provincial, los/as Sres./as anotados/as al margen, al objeto de celebrar sesión del Consejo Rector del Instituto de Estudios Almerienses, previamente convocada al efecto; asistiendo la Secretaria Delegada y el Interventor Provincial, también reseñados al margen.

Abierto el acto por el Presidente, se pasó a deliberar sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

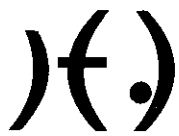
#### 1.- (18/2012).- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación Provincial, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Consejo Rector tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

El Diputado de IUCA, Don Juan Pablo Yakubiuk de Pablo, manifiesta que desea que conste en acta su intervención en el punto número 4.

El Presidente indica que todos los Diputados asistentes al Consejo Rector de fecha 10 de abril manifestaron su conformidad para que el asunto fuera retirado del Orden del Día al objeto de incorporar al mismo, informes complementarios que documentaran correctamente el expediente. Por tanto, no se refleja en el acta ningún voto en contra para la retirada del Orden del Día del punto nº 4 sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olula del Río para la edición del libro-catálogo “Federico Castellón, serie eróticas y otros grabados”.

Conocido lo anterior, el acta de la sesión del Consejo Rector celebrada con carácter ordinario el día 10 de abril de 2012, es aprobada por mayoría con la abstención del Diputado del Grupo IUCA.



## **2.- (19/2012).- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO RECTOR**

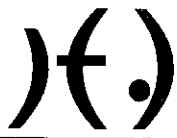
Por la Secretaría se da cuenta, a tenor de lo que dispone el art. 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de los Decretos números 16/2012 de fecha 26 de marzo al 21/2012 de fecha 26 de abril, transcritos en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

El Consejo Rector queda enterado de las Resoluciones de que se ha dado cuenta.

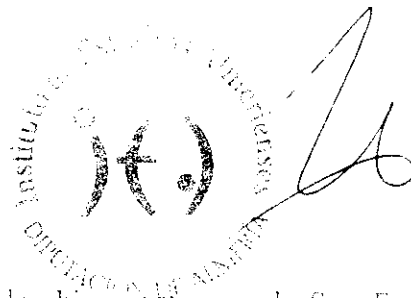
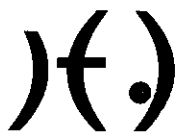
## **3.- (20/2012).- DACIÓN DE CUENTAS POR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES SOBRE DIVERSOS ASUNTOS DE INTERÉS PARA EL IEA.**

El Director del Instituto entrega copia de documento en el que se recogen las diversas gestiones, actividades o actos realizados por la Dirección del Instituto de Estudios Almerienses, señalando de forma resumida lo siguiente:

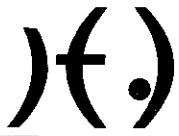
1. Agradecimiento a la Sra. Diputada de Régimen Interior y Personal D<sup>a</sup> Dolores Martínez Utrera por la impresión de la publicación de la poeta almeriense María Pérez Enciso, cuyo acto de presentación el día 11 de mayo, estuvo presidido por la Diputada de Cultura D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero y los periodistas y historiadores D. Antonio Torres y D. Antonio Sevillano en la Casa de los Puche, organizado por la Asociación Cultural del Casco Histórico de Almería.
2. Han comenzado a recepcionar los libros correspondientes a la convocatoria de publicaciones del ejercicio anterior: Retrato parcial en Rojo; Omar al-Muktar, capitán de Aben Humeya; y la Fábrica de los Disparates disparatados; La fuerza de los débiles. Vida, prisiones y muerte de Vicente Talens Inglá.” De los citados libros se están gestionando las presentaciones públicas de los mismos.
3. Instrucción del expediente administrativo para la realización del cuarto volumen del escritor y poeta Julio Alfredo Egea, que estará coordinada por el Sr. José Domingo Lentisco, y la maquetación por los servicios técnicos.
4. Instrucción del expediente administrativo para la realización de la itinerancia de las exposiciones con las que cuenta el IEA a fin de ser expuestas en diversos municipios y entidades locales menores de la provincia de Almería.
5. En relación con los dos asuntos que en el anterior Consejo quedaron sobre la mesa para su estudio, uno, relacionado con el catálogo de Federico Castellón ha sido aprobado por Resolución de la Presidencia, y el otro, relacionado con el Simposium de Derecho Administrativo, se ha anulado la propuesta.
6. Colaboración con el Sindicato Comisiones Obreras, CCOO, en el II concurso de relato corto “Mujer, discapacidad y trabajo”.



7. Asistencia al Acto Académico de Investidura de Doctor Honoris Causa del Excmo. Sr. D. Agustín Luna Serrano, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona, celebrado el viernes, día 11 de mayo de 2012, en la Sala de Conferencias de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.
8. Instrucción del expediente administrativo a instancias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la realización de una publicación sobre el décimo aniversario del Coso Taurino, correspondiendo la maquetación a los servicios técnicos, y en su caso, remisión de las características técnicas a la imprenta para que nos informe sobre su viabilidad.
9. Instruir expediente administrativo para la realización de publicación del Ayuntamiento de Antas sobre “El libro del viajero”, cuya maquetación corresponde a los servicios técnicos e impresión a la imprenta provincial.
10. Visita del segundo teniente de alcalde y concejal de Cultura, Medio Ambiente y Hacienda del Ayuntamiento de Vélez Blanco, D. Dietmar Detlev Roth al Instituto de Estudios Almerienses, de cuyo Centro de Estudios Locales es miembro.
11. Asistencia a la Casa Museo Ibáñez a la recepción de un cuadro de Jesús Pérez de Perceval el pasado día 7 de mayo, denominado “La Sagrada Familia”.
12. El día siete de mayo, asistencia al Pregón de la Asociación del Casco Histórico a cargo del periodista Eduardo del Pino, y participación en mesa redonda con los representantes archivo capitular de la catedral y municipal del Ayuntamiento el día ocho de mayo.
13. Asistencia con el Concejal Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Almería para la organización de la Feria del Libro.
14. En la Iglesia de San Roque, Pescadería, sede canónica de la Hermandad de la Virgen del Carmen de Pescadería, asistencia a la clausura del XXV aniversario fundacional de la corporación cofrade carmelita en este barrio tan señero de Almería.
15. Asistencia al acto jurídico togado de juramento o promesa de los nuevos colegiados/as y miembros que se han incorporado a la Junta de Gobierno del Iltre. Colegio de Graduados Sociales el día 4 de mayo.
16. Presencia el día 2 de mayo en la inauguración de la Biblioteca Antonio Devalque de Rioja de dos nuevos espacios: el espacio de Temas Almerienses y la Bebeteca.
17. En la Biblioteca de Roquetas de Mar, el día 26 de abril, presentación del libro “El rechazo de las cadenas y de las rejas en Almería”, editado por el IEA, autora Naima Ejbari, mujer árabe y marroquí, presentado por el escritor y poeta Juan José Ceba.
18. El día 30 de abril, en el Museo Taurino de Roquetas de Mar, asistencia a la muestra que está estructurada en torno a los capotes de paseo, los trajes de luces, los vestidos goyescos y los del siglo XIX, y se completa con una colección de antiguos carteles taurinos.
19. Asistencia a la inauguración de la Muestra Nómades Bardos de Videopoesía en MECA.
20. Con motivo del Día Internacional del Libro que se conmemora el 23 de abril, el Instituto de Estudios Almerienses y el Área de Cultura de la Diputación de Almería, en colaboración con algunos ayuntamientos y centros de estudios locales de la Provincia, llevarán a cabo la campaña LÉELO Y PÁSALO destinada a fomentar la lectura y promocionar a autores vinculados con nuestra provincia.



21. En nombre del Sr. Presidente del IEA se le hizo entrega al Sr. Fermín Calatrava, Supervisor de la Unidad de Diálisis del Hospital Torrecardenas de Almería, de una colección de libros editados por el IEA, con objeto de ir creando una Biblioteca dirigida a los pacientes de la unidad, y cuyo objetivo es ofrecer alternativas de ocio a través de la lectura, en el tiempo que dura la sesión de tratamiento.
22. En la EXPOAGRO dentro del stand de la Diputación de Almería, este Centro de Estudios locales expone, una muestra de publicaciones de producción propia o en las que este organismo ha colaborado en su edición relacionados con el medio ambiente.
23. Reunión de trabajo en el IEA con la Sra. Concejal Delegada de Cultura del Ayuntamiento de Vélez Rubio Doña María Concepción Pérez. Asimismo, asistieron el Centro de Estudios Velezano representado por D. José Domingo Lentisco, la dirección y técnicos del Museo Comarcal Velezano y técnicos del IEA con objeto de tratar asuntos relacionados con ambas entidades desde una perspectiva de carácter cultural y científico.
24. Asistencia toma de posesión el día 12 de mayo de la Presidenta de la Agrupación de Cofradías en la catedral almeriense.
25. Realización en el salón de actos de una conferencia a cargo del periodista José Luis Bechoch a instancias del Foro 3 Taurinos 3 con cesión del salón de actos.
26. Participación y colaboración en el ciclo de conferencias de Miguel Salmerón Pellón, un polifacético artista almeriense en colaboración con el Centro de Estudios Históricos Virgitano.
27. Colaboración en la Jornada sobre la Constitución de 1812. 20/04/2012. Colegio de Abogados de Almería.
28. Conferencia sobre Fermín Estrella, un hombre de letras con raíces en Roquetas el día 24.04.2012 en la biblioteca municipal de Roquetas de Mar.
29. Inauguración el día 10 de mayo del nuevo espacio cultural la Nave Blanca en la Calle de las Tiendas de Almería.
30. Asistencia al acto de la Asociación de Periodistas de Almería el pasado día 3 de mayo.
31. Colaboración con las I Jornadas de Historia y Costumbres en Roquetas de Mar con la intervención de los miembros del IEA D. Gabriel Cara y D. Ignacio Jiménez.
32. Apoyo a la Asociación para la conservación del patrimonio de Guadix y Comarca por la recuperación de la zona donde se encuentra el teatro romano.
33. Exposición Caminos de Luz de Manuela Sedano. Desde el lunes 14 de mayo al viernes 1 de junio del 2012.
34. Exposición Mercados del Mundo de Adela Abad de fecha 20.04.2012 al 04.05.2012.
35. Se ha recepcionado el trabajo del premio de Carmen de Burgos, y cuyo ensayo se está maquetando para su impresión. Título: El banquete de las musas. El Certamen está propuesto por el Área de Igualdad.
36. Participación de los miembros del IEA D<sup>a</sup> Pilar Quirosa y D<sup>a</sup> Naima Ejbari en la comisión promovida por el Área de Bienestar Social sobre cuentos interculturales.
37. Participación jurado concurso cartel del día Internacional de la Familia. Área de Bienestar Social.
38. Presencia de la Sra. Diputada de Cultura y Dirección en la Peña el Morato para entregar mención por su apoyo a la flamencología de autores almerienses.



39. Participación de la Coordinadora Nieves Molina en las reuniones de trabajo para la realización de la Guía de Servicios.
40. Colaboración con el I Encuentro Andaluz de Coaching ejecutivo organizado por Asociación Andaluza de Coaching Ejecutivo (AECOP-A). Asistencia de la trabajadora de publicaciones y actividades María del Carmen García Salvador.
41. Se han insertado enlaces con el IEA por parte del Sindicato SAFJA y el periódico digital Noticias de Almería.
42. Se adjunta listado de usuarios que han visitado la página web del IEA.
43. Se adjunta listado de entrega de publicaciones por parte del Negociado de Publicaciones y Actividades.

El Consejo queda enterado de las actuaciones de que se ha dado cuenta.

#### **4.- (21/2012).- COLABORACIÓN EN LA PUBLICACIÓN DE LA OBRA “PAISAJES DESPUÉS DE LA BATALLA”**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 13 de marzo de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

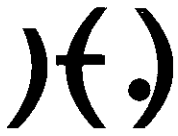
“El Instituto de Estudios Almerienses tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la Provincia de Almería. Para la consecución de su finalidad, el art. 3 de los Estatutos del IEA establece la utilización de diversas vías entre las que se encuentra la **publicación y difusión pública** de los trabajos literarios y artísticos así como la cooperación con otras entidades para la realización de programas culturales, académicos, científicos o divulgativos.

Con fecha 24 de febrero de 2012, D<sup>a</sup> Bénédicte Vauthier, Catedrática de literatura española en la Universidad de Berna (Suiza), solicita la colaboración del Instituto para la edición de la obra titulada “Paisajes después de la batalla”.

El manuscrito es fruto de una investigación de 4 años realizadas a partir del Fondo goytisoleano custodiado en la Diputación Provincial de Almería, en concreto, se ha realizado un estudio pormenorizado del “dossier genético” de la novela “Paisajes después de la batalla”, que consta de unos 800 folios autógrafos, documentos de prensa, etc.

Esta obra ha sido aprobada para su publicación por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, presupuestándose en unos 8.900 euros los gastos necesarios para su edición.

La colaboración del Instituto de Estudios Almerienses se concreta en la aportación de la cantidad de 1.000 euros para los gastos de maquetación y/o impresión de la publicación titulada “Paisajes después de la batalla”.



Deberá figurar el Instituto de Estudios Almerienses en la ficha técnica y en la contracubierta de la obra como entidad colaboradora y en los agradecimientos. ”

Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 19 de abril de 2012 (nº de operación 220120000124), así como informe jurídico de 11 de abril de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

#### **ACUERDA:**

1º) Aprobar la colaboración del Instituto de Estudios Almerienses en la publicación de la obra titulada “Paisajes después de la batalla” de Bénédicte Vauthier.

2º) Aprobar un gasto de mil euros (1.000,00 €), impuestos incluidos, según informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334-22617, en concepto de maquetación y/o impresión

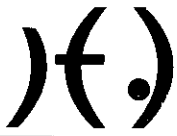
3º) Que dicha cantidad se libre a la presentación de las correspondientes facturas, debidamente conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el visto bueno del Director, todos del IEA.

4º) La autora responderá, frente al Instituto de Estudios Almerienses:

- De la autoría y originalidad de la obra (textos y material gráfico que presenta) y del ejercicio pacífico de los derechos que ceden los autores, de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual.
- Se responsabiliza de los derechos de reproducción de todo aquel material gráfico que no sea de su propia autoría y que se incluya en dicha obra, así como de acreditar su procedencia.
- De las reclamaciones que puedan formular terceros, respecto al contenido o titularidad de la obra, así como de los daños y perjuicios que se puedan derivar al Instituto de Estudios Almerienses por los motivos mencionados.

5º) Las condiciones que regulan esta colaboración son las siguientes:

- Tanto en la ficha técnica como en la cubierta trasera figurará la imagen corporativa de las entidades que participen.
- El Instituto de Estudios Almerienses recibirá 10 ejemplares de la obra.
- El Instituto de Estudios Almerienses será invitado a los actos de presentación de la obra.



### 5.- (22/2012).- EDICIÓN DE LA OBRA “PUEBLOS DE ALMERÍA. SOMONTÍN”

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 28 de marzo de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial de Almería (IEA) es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio- económico de la Provincia de Almería. Para ello utiliza diferentes vías, entre las que se encuentra la edición de publicaciones.

Por acuerdo num. 8 (41/2010) de Consejo Rector de fecha 28 de junio se aprobó la creación de una nueva colección denominada: Los Pueblos de Almería. Esta colección nació tras la recomendación del Consejo Editorial, en su papel de órgano asesor del Instituto. Esta colección está destinada a la investigación, selección y divulgación de los valores naturales, históricos, etnográficos y patrimoniales de los pueblos de Almería.

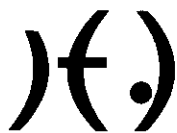
Con fecha 30 de noviembre se registra en el IEA la petición del Ayuntamiento de Somontín para la edición de un tomo de la colección “Pueblos de Almería” correspondiente al citado municipio. El ayuntamiento entrega los textos e imágenes necesarios para tal fin y con fecha 15 de febrero de 2012, el Coordinador de la colección, Don José Domingo Lentisco Puche informa que los trabajos de recopilación del soporte gráfico de la obra se están realizando por lo que recomienda se inicien los procedimientos administrativos para la adjudicación de la maquetación e impresión de la obra.

El Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones emite informe con fecha 6 de marzo de 2012, en el que se recomienda la adopción de un acuerdo por el que se aprueben los trabajos necesarios para la edición de la citada obra.

Asimismo, y a la vista de los presupuestos más económicos, se realiza una estimación presupuestaria del coste necesario para la publicación de 500 ejemplares:

- Coordinación de la obra: 300 € a D. José D. Lentisco Puche.
- Trabajos de maquetación: Dixi Diseño Gráfico, por importe de 3.186,00 €.
- Trabajos de impresión: Creación y Publicación Gráfica, S.L., por importe de 4.820,40€.
- Varios e imprevistos: 250 €. Para prever la posibilidad de que se produzca algún incremento por exceder el número de páginas indicadas en la petición de presupuestos, gastos por desplazamientos o manutención del coordinador, etc.”

Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 19 de abril de 2012 (nº de operación 220120000125), así como informe jurídico de 11 de abril de 2012, ambos en



sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

**ACUERDA:**

1º) Aprobar la edición de la obra “Los Pueblos de Almería: Somontín”.

2º) Aprobar un gasto de OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (8.556,40 €), según informe de Intervención Provincial, en concepto de gastos de coordinación, maquetación e impresión de la publicación, con cargo a la partida 334 22617.

3º) Abonar a Don José Domingo Lentisco Puche con D.N.I. Nº 75.208.469-X, en concepto de Coordinación general de la colección, la cantidad de TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), previa aplicación de las retenciones fiscales que les sean de aplicación, en cumplimiento de la normativa vigente.

4º) Adjudicar a Dª Isabel Bonal Cea (Dixi, Estudio de Diseño), con D.N.I. nº 24.244.654-D, el escaneado de imágenes, diseño y maquetación de “Los Pueblos de Almería. Somontín”, que se abonará, previa entrega de los trabajos y presentación de facturas debidamente conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el visto bueno del Presidente del IEA.

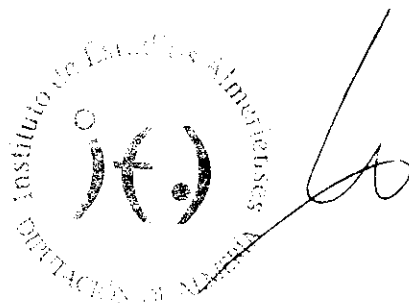
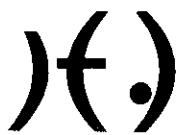
5º) Adjudicar a Creación y Publicación Gráfica, S.L., con C.I.F. nº B-04430831, la impresión de la obra “Los Pueblos de Almería. Somontín”, que se abonará, previa entrega de los trabajos y presentación de facturas debidamente conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el visto bueno del Presidente del IEA.

**6.- (23/2012).- IMPRESIÓN DE LA OBRA “VELEZ BLANCO” DE LA COLECCIÓN “LOS PUEBLOS DE ALMERÍA”**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 13 de marzo de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial de Almería (IEA) es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio- económico de la Provincia de Almería. Para ello utiliza diferentes vías, entre las que se encuentra la edición de publicaciones.





Por acuerdo num. 8 (41/2010) de Consejo Rector de fecha 28 de junio se aprobó la creación de una nueva colección denominada: Los Pueblos de Almería. Esta colección nació tras la recomendación del Consejo Editorial, en su papel de órgano asesor del Instituto. Esta colección está destinada a la investigación, selección y divulgación de los valores naturales, históricos, etnográficos y patrimoniales de los pueblos de Almería.

Con fecha 9 de diciembre se registra en el IEA la petición del Ayuntamiento de Vélez-Blanco para la edición de un tomo de la colección "Pueblos de Almería" correspondiente al citado municipio. El ayuntamiento entrega los textos e imágenes necesarios para tal fin.

Por acuerdo del Consejo Rector de fecha 14 de diciembre de 2011, se aprobaron los gastos necesarios para la maquetación, por lo que una vez finalizados, se solicita presupuesto para su impresión a las empresas Artes Gráficas M3 y Escobar Impresores, informando el Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones con fecha 6 de marzo de 2012, que el presupuesto más económico para una tirada de 800 ejemplares, corresponde a la empresa Escobar Impresores con un importe de 6.838,00 €, IVA incluido."

Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 19 de abril de 2012 (nº de operación 220120000126), así como informe jurídico de 11 de abril de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

#### **ACUERDA:**

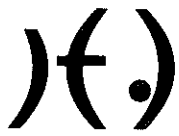
1º) Aprobar la impresión de la obra "Los Pueblos de Almería. Vélez-Blanco".

2º) Aprobar un gasto de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA OCHO EUROS (6.838,00 €), según informe de Intervención Provincial, en concepto de pago de los trabajos de impresión de la publicación, con cargo a la partida 334 22617.

3º) Adjudicar a Escobar Impresores, S.L., con C.I.F. nº B-04199741, la impresión de la obra "Los Pueblos de Almería. Vélez-Blanco", por un importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA OCHO EUROS (6.838,00 €), que se abonará, previa entrega de los trabajos y presentación de facturas debidamente conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el visto bueno del Presidente del IEA.

#### **7.- (24/2012).- ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2012**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del



Presidente, de fecha 23 de abril de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la provincia de Almería.

Partiendo de que una de las principales vías de actuación del Instituto es la **programación de actividades** y que los miembros adscritos a los diferentes Departamentos son el principal valor añadido de esta institución por su potencial labor de apoyo, se promovió, en el pasado mes de febrero, una convocatoria de actividades dirigida a los miembros para que, junto con las actividades institucionales que se realicen, conformen la programación anual de este organismo.

Con fecha 27 de marzo de 2012, el Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones emite informe en el que recoge los proyectos valorados como favorables con una estimación presupuestaria, y los proyectos clasificados como no favorables con las razones que justifican su exclusión.

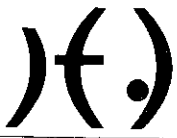
De conformidad con lo previsto en los Estatutos del Instituto de Estudios Almerienses, los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2012 se han reunido los Plenarios Departamentales, así como el Consejo Asesor el día 21 de marzo de 2012, para proponer las posibles actividades a desarrollar por cada uno de ellos.

A la vista de todo lo expuesto, las actividades propuestas para el Departamento de Historia son:

- Arquitectura del hierro en Almería con una estimación presupuestaria de 1.716,00 €.
- Itinerarios culturales: viajeros y escritores a su paso por la provincia de Almería (propuesta inicial “itinerario cultural: viajeros y escritores a su paso por Los Vélez”) con una estimación presupuestaria de 2.266,00 €.
- El legado de la Constitución de 1812. Los diputados y los jefes políticos almerienses durante el trienio liberal con una estimación presupuestaria de 1.111,00 €.
- Almería en el reinado de Isabel II: el constitucionalismo con una estimación presupuestaria de 565,30 €.
- IV Jornadas sobre patrimonio daliense y su comarca con una estimación presupuestaria de 396,00 €.

Las actividades que se informan desfavorablemente por las razones que se indican en el informe técnico son las siguientes:

- Congreso Internacional: el solutrense. Centenario de las excavaciones en la Cueva de Ambrosio.
- Las caras de la memoria. El estudio Reche de Los Vélez.”



Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 3 de mayo de 2012 (nº de operación 220120000145), así como informe jurídico de 11 de mayo de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

**ACUERDA:**

1º) Aprobar el plan anual de actuaciones para el ejercicio 2012 del Departamento de Historia consistente en la realización de las siguientes actividades:

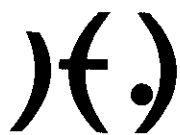
- Arquitectura del hierro en Almería.
- Itinerarios culturales: viajeros y escritores a su paso por la provincia de Almería (propuesta inicial "itinerario cultural: viajeros y escritores a su paso por Los Vélez").
- El legado de la Constitución de 1812. Los diputados y los jefes políticos almerienses durante el trienio liberal.
- Almería en el reinado de Isabel II: el constitucionalismo, en colaboración con la Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía Hespérides.
- IV Jornadas sobre patrimonio daliense y su comarca, en colaboración con la Asociación Cultural Thalia de Dalías.

2º) Desestimar la realización de las actividades que se informan desfavorablemente por las razones que se indican en el informe técnico y que son las siguientes:

- Congreso Internacional: el solutrense. Centenario de las excavaciones en la Cueva de Ambrosio.
- Las caras de la memoria. El estudio Reche de Los Vélez.

3º) Aprobar un gasto total de SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) para el desarrollo de las citadas actuaciones, previo informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334 22610 que irán destinados a los siguientes conceptos:

- Honorarios por coordinación, conferenciantes, guías de itinerarios, participantes en foros de debate y/ o cualquier otro colaborador necesario para el desarrollo de las actuaciones del IEA, así como gastos originados por desplazamiento, manutención y alojamiento.
- Contratación de servicios externos siempre que éstos no puedan ser prestados por personal propio del IEA o de la Diputación de Almería (azafatas, montadores, personal técnico-sonido, iluminación, distribución de material de difusión,..).



- Diseño gráfico e impresión de material de difusión (tarjetones, invitaciones, trípticos, separadores, carteles, enaras, etc.) así como reproducción y encuadernación de documentación siempre que estos trabajos no puedan ser realizados por personal propio del IEA o de otros servicios de la Diputación de Almería.
- Contratación de servicios de autobuses necesarios para el desarrollo de determinadas actuaciones.
- Varios e imprevistos: destinados a cubrir incrementos o gastos de difícil previsión.

4º) Designar los siguientes coordinadores de actividades, que deberá previamente aceptar las funciones que les asigna este organismo y que figuran en documento anexo a este acuerdo:

- Don Antonio Andrés Díaz Cantón con D.N.I. nº 27.507.417-S, para la actividad denominada "Arquitectura del hierro en Almería".
- Don José Domingo Lentisco Puche con D.N.I. nº 75.208.469-X, para la actividad denominada "Itinerarios culturales: viajeros y escritores a su paso por la provincia de Almería".
- Don José Luís Sáez Pinel con D.N.I. nº 74.612.177-Q, para la actividad denominada "El legado de la Constitución de 1812. Los diputados y los jefes políticos almerienses durante el trienio liberal".

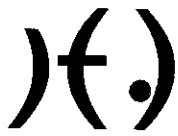
5º) La efectiva realización de las actividades queda condicionada al cumplimiento por sus coordinadores de las indicaciones que pudieran plantearse por los servicios técnicos del Instituto de Estudios Almerienses en cuanto a las adaptaciones de los proyectos para la optimización de recursos, la coordinación con otras instituciones o con otros servicios de la Diputación de Almería, la planificación de la programación anual de este organismo, ajuste a la estimación presupuestaria aprobada y cualquier otro aspecto vinculado al correcto desarrollo de la misma.

6º) Que las cantidades aprobadas en este acto se libren previa entrega/realización del suministro/servicio, y presentación de facturas/recibos emitidas con los requisitos legalmente establecidos, conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el Vº Bº del Director del IEA.

7º) En el material de difusión de las actividades deberá aparecer el Instituto de Estudios Almerienses como entidad organizadora/colaboradora de la misma.

8º) Notificar este acuerdo a los proponentes de las actividades junto con las indicaciones técnicas y estimación presupuestaria, así como el anexo en el que vienen detalladas las funciones que asume el coordinador de la actividad.

9º) Los coordinadores deberán presentar en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, toda la documentación que figura en el anexo de funciones de coordinadores de actividades.



**8.- (25/2012).- ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2012**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 23 de abril de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la provincia de Almería.

Partiendo de que una de las principales vías de actuación del Instituto es la **programación de actividades** y que los miembros adscritos a los diferentes Departamentos son el principal valor añadido de esta institución por su potencial labor de apoyo, se promovió, en el pasado mes de febrero, una convocatoria de actividades dirigida a las miembros para que, junto con las actividades institucionales que se realicen, conformen la programación anual de este organismo.

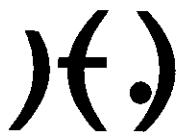
Con fecha 27 de marzo de 2012, el Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones emite informe en el que recoge los proyectos valorados como favorables con una estimación presupuestaria, y los proyectos clasificados como no favorables con las razones que justifican su exclusión.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos del Instituto de Estudios Almerienses, los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2012 se han reunido los Plenarios Departamentales, así como el Consejo Asesor el día 21 de marzo de 2012, para proponer las posibles actividades a desarrollar por cada uno de ellos.

A la vista de todo lo expuesto, la actividad propuesta para el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio es la denominada “Impacto en la provincia de Almería del Decreto regulador del régimen de edificaciones y asentamientos en suelos no urbanizables” con una estimación presupuestaria de 1.951,04 €.”

Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 3 de mayo de 2012 (nº de operación 220120000148), así como informe jurídico de 11 de mayo de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.



**ACUERDA:**

1º) Aprobar el plan anual de actuaciones para el ejercicio 2012 del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio consistente en la realización de la siguiente actividad:

- Impacto en la provincia de Almería del Decreto regulador del régimen de edificaciones y asentamientos en suelos no urbanizables

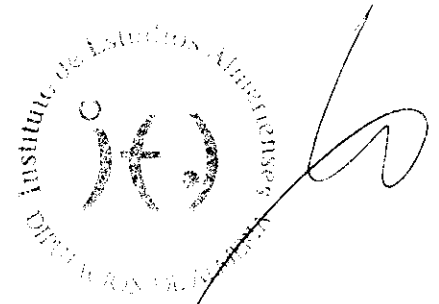
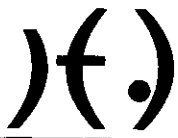
2º) Aprobar un gasto total de DOS MIL EUROS (2.000,00 €) para el desarrollo de las citadas actuaciones, previo informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334 22610 que irán destinados a los siguientes conceptos:

- Honorarios por coordinación, conferenciantes, guías de itinerarios, participantes en foros de debate y/ o cualquier otro colaborador necesario para el desarrollo de las actuaciones del IEA, así como gastos originados por desplazamiento, manutención y alojamiento.
- Contratación de servicios externos siempre que éstos no puedan ser prestados por personal propio del IEA o de la Diputación de Almería (azafatas, montadores, personal técnico-sonido, iluminación, distribución de material de difusión,...).
- Diseño gráfico e impresión de material de difusión (tarjetones, invitaciones, trípticos, separadores, carteles, enaras, etc.) así como reproducción y encuadernación de documentación siempre que estos trabajos no puedan ser realizados por personal propio del IEA o de otros servicios de la Diputación de Almería.
- Contratación de servicios de autobuses necesarios para el desarrollo de determinadas actuaciones.
- Varios e imprevistos: destinados a cubrir incrementos o gastos de difícil previsión.

3º) Designar coordinador de la actividad a Don Ginés Valera Escobar con D.N.I. nº 27.270.028-D, que deberá previamente aceptar las funciones que les asigna este organismo y que figuran en documento anexo a este acuerdo.

4º) La efectiva realización de la actividad queda condicionada al cumplimiento por su coordinador de las indicaciones que pudieran plantearse por los servicios técnicos del Instituto de Estudios Almerienses en cuanto a las adaptaciones del proyecto para la optimización de recursos, la coordinación con otras instituciones o con otros servicios de la Diputación de Almería, la planificación de la programación anual de este organismo, ajuste a la estimación presupuestaria aprobada y cualquier otro aspecto vinculado al correcto desarrollo de la misma.

5º) Que las cantidades aprobadas en este acto se libren previa entrega/realización del suministro/servicio, y presentación de facturas/recibos emitidas con los requisitos legalmente establecidos, conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el Vº Bº del Director del IEA.



6º) Notificar este acuerdo al proponente de la actividad junto con las indicaciones técnicas y estimación presupuestaria, así como el anexo en el que vienen detalladas las funciones que asume el coordinador de la actividad.

7º) El coordinador deberá presentar en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, toda la documentación que figura en el anexo de funciones de coordinadores de actividades.

**9.- (26/2012).- ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2012**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 23 de abril de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la provincia de Almería.

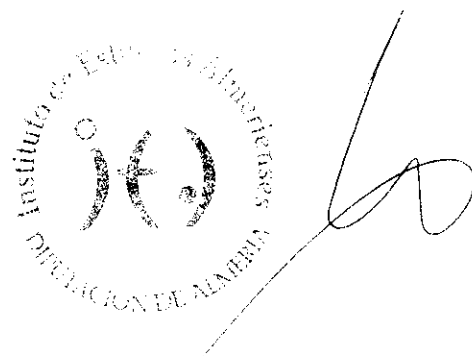
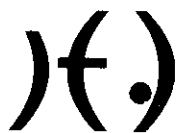
Partiendo de que una de las principales vías de actuación del Instituto es la **programación de actividades** y que los miembros adscritos a los diferentes Departamentos son el principal valor añadido de esta institución por su potencial labor de apoyo, se promovió, en el pasado mes de febrero, una convocatoria de actividades dirigida a las miembros para que, junto con las actividades institucionales que se realicen, conformen la programación anual de este organismo.

Con fecha 27 de marzo de 2012, el Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones emite informe en el que recoge los proyectos valorados como favorables con una estimación presupuestaria, y los proyectos clasificados como no favorables con las razones que justifican su exclusión.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos del Instituto de Estudios Almerienses, los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2012 se han reunido los Plenarios Departamentales, así como el Consejo Asesor el día 21 de marzo de 2012, para proponer las posibles actividades a desarrollar por cada uno de ellos.

A la vista de todo lo expuesto, las actividades propuestas para el Departamento de Ecología y Medio Ambiente son:

- Jornadas micológicas almerienses con una estimación presupuestaria de 2.182,44 €.
- Jornadas de Energías renovables y su potencial como factor de desarrollo en Almería con una estimación presupuestaria de 1.664,06 €.
- Itinerario “De Las Aneas al Almendral” con una estimación presupuestaria de



1.551,00€.”

Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 3 de mayo de 2012 (nº de operación 220120000145), así como informe jurídico de 11 de mayo de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

#### **ACUERDA:**

1º) Aprobar el plan anual de actuaciones para el ejercicio 2012 del Departamento de Ecología y Medio Ambiente consistente en la realización de las siguientes actividades:

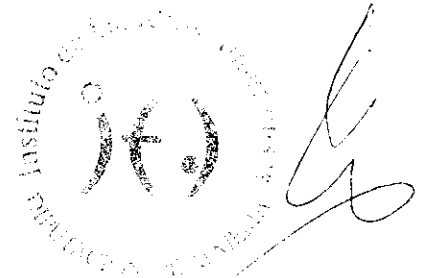
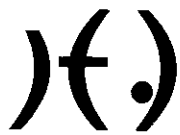
1. Jornadas micológicas almerienses.
2. Jornadas de Energías renovables y su potencial como factor de desarrollo en Almería.
3. Itinerario De Las Aneas al Almendral.

2º) Aprobar un gasto total de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) para el desarrollo de las citadas actuaciones, previo informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334 22610 que irán destinados a los siguientes conceptos:

- Honorarios por coordinación, conferenciantes, guías de itinerarios, participantes en foros de debate y/ o cualquier otro colaborador necesario para el desarrollo de las actuaciones del IEA, así como gastos originados por desplazamiento, manutención y alojamiento.
- Contratación de servicios externos siempre que éstos no puedan ser prestados por personal propio del IEA o de la Diputación de Almería (azafatas, montadores, personal técnico-sonido, iluminación, distribución de material de difusión,..).
- Diseño gráfico e impresión de material de difusión (tarjetones, invitaciones, trípticos, separadores, carteles, enaras, etc.) así como reproducción y encuadernación de documentación siempre que estos trabajos no puedan ser realizados por personal propio del IEA o de otros servicios de la Diputación de Almería.
- Contratación de servicios de autobuses necesarios para el desarrollo de determinadas actuaciones.
- Varios e imprevistos: destinados a cubrir incrementos o gastos de difícil previsión.

3º) Designar los siguientes coordinadores de actividades, que deberá previamente aceptar las funciones que les asigna este organismo y que figuran en documento anexo a este acuerdo:





- Don Eduardo Gallego Arjona con D.N.I. nº 22.947.580-C y Don José Sánchez Sánchez con D.N.I. nº 27.519.617-W, para la actividad denominada “Jornadas micológicas almerienses”.
- Don Antonio Fernández Compán con D.N.I. nº 27.245.880-B y Don Manuel Sánchez Villanueva con D.N.I. nº 27.498.252-G, para la actividad denominada “Energías renovables y su potencial como factor de desarrollo en Almería”.
- Don Jesús Contreras Torres con D.N.I. nº 27.507.864-W, para la actividad denominada “Itinerario de Las Aneas al Almendral”.

4º) La efectiva realización de las actividades queda condicionada al cumplimiento por sus coordinadores de las indicaciones que pudieran plantearse por los servicios técnicos del Instituto de Estudios Almerienses en cuanto a las adaptaciones de los proyectos para la optimización de recursos, la coordinación con otras instituciones o con otros servicios de la Diputación de Almería, la planificación de la programación anual de este organismo, ajuste a la estimación presupuestaria aprobada y cualquier otro aspecto vinculado al correcto desarrollo de la misma.

5º) Que las cantidades aprobadas en este acto se libren previa entrega/realización del suministro/servicio, y presentación de facturas/recibos emitidas con los requisitos legalmente establecidos, conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el Vº Bº del Director del IEA.

6º) Notificar este acuerdo a los proponentes de las actividades junto con las indicaciones técnicas y estimación presupuestaria, así como el anexo en el que vienen detalladas las funciones que asume el coordinador de la actividad.

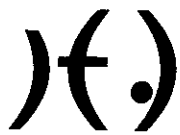
7º) Los coordinadores deberán presentar en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, toda la documentación que figura en el anexo de funciones de coordinadores de actividades.

#### **10.- (27/2012).- ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2012**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 23 de abril de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la provincia de Almería.

Partiendo de que una de las principales vías de actuación del Instituto es la **programación de actividades** y que los miembros adscritos a los diferentes Departamentos son el principal



valor añadido de esta institución por su potencial labor de apoyo, se promovió, en el pasado mes de febrero, una convocatoria de actividades dirigida a las miembros para que, junto con las actividades institucionales que se realicen, conformen la programación anual de este organismo.

Con fecha 27 de marzo de 2012, el Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones emite informe en el que recoge los proyectos valorados como favorables con una estimación presupuestaria, y los proyectos clasificados como no favorables con las razones que justifican su exclusión.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos del Instituto de Estudios Almerienses, los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2012 se han reunido los Plenarios Departamentales, así como el Consejo Asesor el día 21 de marzo de 2012, para proponer las posibles actividades a desarrollar por cada uno de ellos.

A la vista de todo lo expuesto, las actividades propuestas para el Departamento de Ciencias y Tecnología son:

- Jornadas “El cultivo del naranjo en el Bajo Andarax Almeriense, trayectoria, situación actual y nuevas vías de comercialización (venta online)” con una estimación presupuestaria de 1.362,80 €.
- Conferencia “Revisión almeriense del concepto innovación” con una estimación presupuestaria de 740,00 €.
- Paseo virtual e interactivo por edificaciones emblemáticas de la provincia con una estimación presupuestaria de 2.500,00 €.”

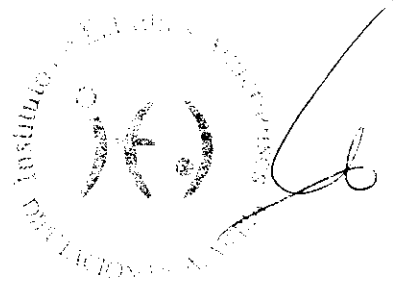
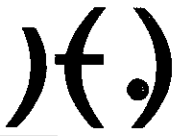
Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 3 de mayo de 2012 (nº de operación 220120000147), así como informe jurídico de 11 de mayo de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

#### **ACUERDA:**

1º) Aprobar el plan anual de actuaciones para el ejercicio 2012 del Departamento de Ciencias y Tecnología consistente en la realización de las siguientes actividades:

- Jornadas “El cultivo del naranjo en el Bajo Andarax Almeriense, trayectoria, situación actual y nuevas vías de comercialización (venta online)”.
- Conferencia “Revisión almeriense sobre el concepto innovación”.
- Paseo virtual e interactivo por edificaciones emblemáticas de la provincia.



2º) Aprobar un gasto total de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) para el desarrollo de las citadas actuaciones, previo informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334 22610 que irán destinados a los siguientes conceptos:

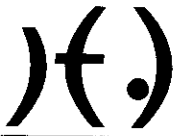
- Honorarios por coordinación, conferenciantes, guías de itinerarios, participantes en foros de debate y/ o cualquier otro colaborador necesario para el desarrollo de las actuaciones del IEA, así como gastos originados por desplazamiento, manutención y alojamiento.
- Contratación de servicios externos siempre que éstos no puedan ser prestados por personal propio del IEA o de la Diputación de Almería (azafatas, montadores, personal técnico-sonido, iluminación, distribución de material de difusión,..).
- Diseño gráfico e impresión de material de difusión (tarjetones, invitaciones, trípticos, separadores, carteles, enaras, etc.) así como reproducción y encuadernación de documentación siempre que estos trabajos no puedan ser realizados por personal propio del IEA o de otros servicios de la Diputación de Almería.
- Contratación de servicios de autobuses necesarios para el desarrollo de determinadas actuaciones.
- Varios e imprevistos: destinados a cubrir incrementos o gastos de difícil previsión.

3º) Designar los siguientes coordinadores de actividades, que deberá previamente aceptar las funciones que les asigna este organismo y que figuran en documento anexo a este acuerdo:

- Don David Ruiz González con D.N.I. nº 75.229.569-L, para la actividad denominada “Jornadas El cultivo del naranjo en el Bajo Andarax Almeriense, trayectoria, situación actual y nuevas vías de comercialización (venta online)”.
- Don José Enrique Myro Montes con D.N.I. nº 28.320.809-N, para la actividad denominada “Conferencia “Revisión almeriense sobre el concepto innovación”.
- Don Antonio Galindo Cuenca con D.N.I. nº 27.241.401-V, para la actividad denominada “Paseo virtual e interactivo por edificaciones emblemáticas de la provincia”.

4º) La efectiva realización de las actividades queda condicionada al cumplimiento por sus coordinadores de las indicaciones que pudieran plantearse por los servicios técnicos del Instituto de Estudios Almerienses en cuanto a las adaptaciones de los proyectos para la optimización de recursos, la coordinación con otras instituciones o con otros servicios de la Diputación de Almería, la planificación de la programación anual de este organismo, ajuste a la estimación presupuestaria aprobada y cualquier otro aspecto vinculado al correcto desarrollo de la misma.

5º) Que las cantidades aprobadas en este acto se libren previa entrega/realización del suministro/servicio, y presentación de facturas/recibos emitidas con los requisitos legalmente establecidos, conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el Vº Bº del Director del IEA.



6) Notificar este acuerdo a los proponentes de las actividades junto con las indicaciones técnicas y estimación presupuestaria, así como el anexo en el que vienen detalladas las funciones que asume el coordinador de la actividad.

7º) Los coordinadores deberán presentar en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, toda la documentación que figura en el anexo de funciones de coordinadores de actividades.

### **11.- (28/2012).- ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL HOMBRE Y DE LA SOCIEDAD DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2012**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 23 de abril de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la provincia de Almería.

Partiendo de que una de las principales vías de actuación del Instituto es la **programación de actividades** y que los miembros adscritos a los diferentes Departamentos son el principal valor añadido de esta institución por su potencial labor de apoyo, se promovió, en el pasado mes de febrero, una convocatoria de actividades dirigida a los miembros para que, junto con las actividades institucionales que se realicen, conformen la programación anual de este organismo.

Con fecha 27 de marzo de 2012, el Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones emite informe en el que recoge los proyectos valorados como favorables con una estimación presupuestaria, y los proyectos clasificados como no favorables con las razones que justifican su exclusión.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos del Instituto de Estudios Almerienses, los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2012 se han reunido los Plenarios Departamentales, así como el Consejo Asesor el día 21 de marzo de 2012, para proponer las posibles actividades a desarrollar por cada uno de ellos.

A la vista de todo lo expuesto, las actividades propuestas para el Departamento de Ciencias del Hombre y de la Sociedad son:

- Jornadas de reflexión sobre el porvenir de la pesca artesanal con una estimación presupuestaria de 1.460,92 €.
- Jornadas “La huella almeriense durante el protectorado español en Marruecos” (propuesta inicial “El protectorado español en Marruecos visto desde Almería”) con

- una estimación presupuestaria de 2.006,50 €.
- La didáctica en el periodismo científico/cultural con una estimación presupuestaria de 1.362,51 €.

Las actividades que se informan desfavorablemente por las razones que se indican en el informe técnico son las siguientes:

- I Jornadas La memoria del agua.
- Exposición el juguete artesanal y tradicional en la provincia de Almería.”

Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 10 de mayo de 2012 (nº de operación 220120000196), así como informe jurídico de 11 de mayo de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

#### **ACUERDA:**

1º) Aprobar el plan anual de actuaciones para el ejercicio 2012 del Departamento de Ciencias del Hombre y de la Sociedad consistente en la realización de las siguientes actividades:

1. Jornadas de reflexión sobre el porvenir de la pesca artesanal.
2. Jornadas “La huella almeriense durante el protectorado español en Marruecos”.
3. La didáctica en el periodismo científico/cultural.

2º) Desestimar la realización de las actividades que se informan desfavorablemente por las razones que se indican en el informe técnico y que son las siguientes:

- I Jornadas La memoria del agua.
- Exposición el juguete artesanal y tradicional en la provincia de Almería.

3º) Aprobar un gasto total de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) para el desarrollo de las citadas actuaciones, previo informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334 22610 que irán destinados a los siguientes conceptos:

- Honorarios por coordinación, conferenciantes, guías de itinerarios, participantes en foros de debate y/ o cualquier otro colaborador necesario para el desarrollo de las actuaciones del IEA, así como gastos originados por desplazamiento, manutención y alojamiento.
- Contratación de servicios externos siempre que éstos no puedan ser prestados por personal propio del IEA o de la Diputación de Almería (azafatas, montadores,

- personal técnico-sonido, iluminación, distribución de material de difusión...).
- Diseño gráfico e impresión de material de difusión (tarjetones, invitaciones, trípticos, separadores, carteles, enaras, etc.) así como reproducción y encuadernación de documentación siempre que estos trabajos no puedan ser realizados por personal propio del IEA o de otros servicios de la Diputación de Almería.
  - Contratación de servicios de autobuses necesarios para el desarrollo de determinadas actuaciones.
  - Varios e imprevistos: destinados a cubrir incrementos o gastos de difícil previsión.

4º) Designar los siguientes coordinadores de actividades, que deberá previamente aceptar las funciones que les asigna este organismo y que figuran en documento anexo a este acuerdo:

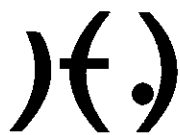
- Doña Antonia Galdeano García con D.N.I. nº 27.266.054-Z, para la actividad denominada “Jornadas de reflexión sobre el porvenir de la pesca artesanal”.
- Don José María Verdejo Lucas con D.N.I. nº 27.491.665-H y Don Rubén Gutiérrez Mate con D.N.I. nº 34.865.996-C, para la actividad denominada “La huella almeriense durante el protectorado español en Marruecos”.
- Don Domingo Ortiz Soler con D.N.I. nº 75.212.078-P, para la actividad denominada “La didáctica en el periodismo científico/cultural”.

5º) La efectiva realización de las actividades queda condicionada al cumplimiento por sus coordinadores de las indicaciones que pudieran plantearse por los servicios técnicos del Instituto de Estudios Almerienses en cuanto a las adaptaciones de los proyectos para la optimización de recursos, la coordinación con otras instituciones o con otros servicios de la Diputación de Almería, la planificación de la programación anual de este organismo, ajuste a la estimación presupuestaria aprobada y cualquier otro aspecto vinculado al correcto desarrollo de la misma.

6º) Que las cantidades aprobadas en este acto se libren previa entrega/realización del suministro/servicio, y presentación de facturas/recibos emitidas con los requisitos legalmente establecidos, conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el Vº Bº del Director del IEA.

7º) Notificar este acuerdo a los proponentes de las actividades junto con las indicaciones técnicas y estimación presupuestaria, así como el anexo en el que vienen detalladas las funciones que asume el coordinador de la actividad.

8º) Los coordinadores deberán presentar en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, toda la documentación que figura en el anexo de funciones de coordinadores de actividades.



## 12.- (29/2012).- ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ARTE Y LITERATURA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2012

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 23 de abril de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la provincia de Almería.

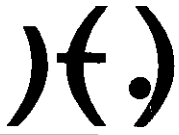
Partiendo de que una de las principales vías de actuación del Instituto es la **programación de actividades** y que los miembros adscritos a los diferentes Departamentos son el principal valor añadido de esta institución por su potencial labor de apoyo, se promovió, en el pasado mes de febrero, una convocatoria de actividades dirigida a las miembros para que, junto con las actividades institucionales que se realicen, conformen la programación anual de este organismo.

Con fecha 27 de marzo de 2012, el Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones emite informe en el que recoge los proyectos valorados como favorables con una estimación presupuestaria, y los proyectos clasificados como no favorables con las razones que justifican su exclusión.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos del Instituto de Estudios Almerienses, los días 29 de febrero y 1 de marzo de 2012 se han reunido los Plenarios Departamentales, así como el Consejo Asesor el día 21 de marzo de 2012, para proponer las posibles actividades a desarrollar por cada uno de ellos.

A la vista de todo lo expuesto, las actividades propuestas para el Departamento de Arte y Literatura son:

- Foro de artistas plásticos (propuesta inicial “Arte Gira Dream”) con una estimación presupuestaria de 1.558,90 €.
- Encuentro sobre el patrimonio cultural inmaterial de Almería con una estimación presupuestaria de 1.670,00 €
- Reconocimiento dibujantes almerienses de cómic (propuesta inicial “XV Jornadas comic en Almería) con una estimación presupuestaria de 836,00 €.
- VI Encuentro de Museos, Centros de Interpretación y Colecciones Museográficas con una estimación presupuestaria de 1.658,62 €.
- Conferencia recital Bodas de Sangre (propuesta inicial “I Jornada de literatura infantil y juvenil) con una estimación presupuestaria de 1.387,16 €.
- XIII Jornadas Literarias. Literatura e imagen. Aproximación al lenguaje cinematográfico con una estimación presupuestaria de 1.012,00 €.



Las actividades que se informan desfavorablemente por las razones que se indican en el informe técnico son las siguientes:

- Almería, ritmos y compases.
- Literatura culta y popular en la cultura del olivo.
- Seminario nacional periodismo cultural.”

Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 3 de mayo de 2012 (nº de operación 220120000146), así como informe jurídico de 11 de mayo de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

#### **ACUERDA:**

1º) Aprobar el plan anual de actuaciones para el ejercicio 2012 del Departamento de Arte y Literatura consistente en la realización de las siguientes actividades:

1. Foro de artistas plásticos en colaboración con el Área de Cultura de la Diputación de Almería.
2. Encuentro sobre el patrimonio cultural inmaterial de Almería.
3. Reconocimiento dibujantes almerienses de cómic.
4. VI Encuentro de Museos, Centros de Interpretación y Colecciones Museográficas.
5. Conferencia recital Bodas de Sangre.
6. XIII Jornadas Literarias. Literatura e imagen. Aproximación al lenguaje cinematográfico.

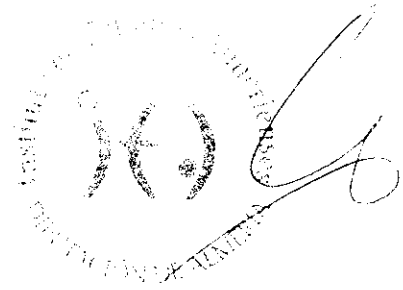
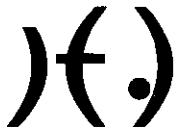
2º) Desestimar la realización de las actividades que se informan desfavorablemente por las razones que se indican en el informe técnico y que son las siguientes:

- Almería, ritmos y compases.
- Literatura culta y popular en la cultura del olivo.
- Seminario nacional periodismo cultural.

3º) Aprobar un gasto total de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) para el desarrollo de las citadas actuaciones, previo informe de Intervención Provincial y con cargo a la aplicación presupuestaria 334 22610 que irán destinados a los siguientes conceptos:

- Honorarios por coordinación, conferenciantes, guías de itinerarios, participantes en foros de debate y/ o cualquier otro colaborador necesario para el desarrollo de las





actuaciones del IEA, así como gastos originados por desplazamiento, manutención y alojamiento.

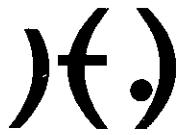
- Contratación de servicios externos siempre que éstos no puedan ser prestados por personal propio del IEA o de la Diputación de Almería (azafatas, montadores, personal técnico-sonido, iluminación, distribución de material de difusión,..).
- Diseño gráfico e impresión de material de difusión (tarjetones, invitaciones, trípticos, separadores, carteles, enaras, etc.) así como reproducción y encuadernación de documentación siempre que estos trabajos no puedan ser realizados por personal propio del IEA o de otros servicios de la Diputación de Almería.
- Contratación de servicios de autobuses necesarios para el desarrollo de determinadas actuaciones.
- Varios e imprevistos: destinados a cubrir incrementos o gastos de difícil previsión.

4º) Designar los siguientes coordinadores de actividades, que deberá previamente aceptar las funciones que les asigna este organismo y que figuran en documento anexo a este acuerdo:

- Don Fernando Barrionuevo García con D.N.I. nº 27.262.738-X, para la actividad denominada “Foro de artistas plásticos”.
- Doña Nieves Gómez López con D.N.I. nº 27.264.966-F, para la actividad denominada “Encuentro sobre el patrimonio cultural inmaterial de Almería”.
- Don Diego L. Cara Barrionuevo con D.N.I. nº 27.231.007-L, para la actividad denominada “Reconocimiento dibujantes almerienses de cómic”.
- Doña María Dolores Durán Díaz con D.N.I. nº 27.235.383-W, para la actividad denominada “VI Encuentro de Museos, Centros de Interpretación y Colecciones Museográficas”.
- Doña María Dolores García García con D.N.I. nº 27.200.291-P, para la actividad denominada “Conferencia recital Bodas de Sangre”.
- Doña Pilar Quirosa Cheyrouze y Muñoz con D.N.I. nº 27.237.865-T, para la actividad denominada “XIII Jornadas Literarias. Literatura e imagen. Aproximación al lenguaje cinematográfico”.

5º) La efectiva realización de las actividades queda condicionada al cumplimiento por sus coordinadores de las indicaciones que pudieran plantearse por los servicios técnicos del Instituto de Estudios Almerienses en cuanto a las adaptaciones de los proyectos para la optimización de recursos, la coordinación con otras instituciones o con otros servicios de la Diputación de Almería, la planificación de la programación anual de este organismo, ajuste a la estimación presupuestaria aprobada y cualquier otro aspecto vinculado al correcto desarrollo de la misma.

6º) Que las cantidades aprobadas en este acto se libren previa entrega/realización del suministro/servicio, y presentación de facturas/recibos emitidas con los requisitos legalmente establecidos, conformadas por la Coordinadora/Jefe del Negociado de Actividades y Publicaciones, y con el Vº Bº del Director del IEA.



7º) Notificar este acuerdo a los proponentes de las actividades junto con las indicaciones técnicas y estimación presupuestaria, así como el anexo en el que vienen detalladas las funciones que asume el coordinador de la actividad.

8º) Los coordinadores deberán presentar en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, toda la documentación que figura en el anexo de funciones de coordinadores de actividades.

### **13.- (30/2012).- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA REVISTAS DE AMBITO COMARCAL Y LOCAL DE LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA EL AÑO 2012**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 23 de abril de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial de Almería (IEA) es un Centro de Estudios Locales que, mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense, tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la Provincia de Almería, y para ello, utiliza diferentes vías, entre las que se encuentra la concesión de ayudas para el mejor desarrollo y aprovechamiento de los valores científicos, artísticos y culturales de los almerienses (Arts. 1 y 3 Est.).

El objeto de la presente convocatoria, es la colaboración económica del Instituto de Estudios Almerienses, con las revistas editadas y difundidas en la provincia de Almería, de promoción cultural, en los términos y condiciones que se exponen en las bases de la convocatoria que se incluyen en el expediente.”

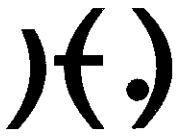
Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 4 de mayo de 2012 (nº de operación 220120000181), así como informe jurídico de 11 de mayo de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

#### **ACUERDA:**

1º) Aprobar las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para revistas de ámbito comarcal y local de la provincia de Almería para el año 2012.

2º) Aprobar un gasto de catorce mil euros (14.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria que determine la Intervención Provincial.



3º) Publicar las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y abrir un plazo de presentación de solicitudes de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio.

4º) Publicar en el BOP las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención, en los términos previstos en el art. 18 de la LGS.

#### **14.- (31/2012).- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 2**

Por la Secretaria Delegada se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Presidente, de fecha 10 de mayo de 2012, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Vista la factura con número de registro 2012/54, correspondiente a servicios y suministros habituales efectuados al Instituto de Estudios Almerienses en el ejercicio 2011.

Visto el informe de Intervención Provincial de fecha 2 de mayo de 2012, en el que se propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 1.000,00 euros como consecuencia de obligaciones procedentes del ejercicio 2011 que no han tenido estado en la contabilidad de dicho ejercicio.”

Obra en el expediente el informe de Intervención Provincial, de fecha 2 de mayo de 2012, así como informe jurídico de 11 de mayo de 2012, ambos en sentido favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el art. 110 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Corporación Provincial, el Consejo Rector, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

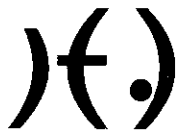
#### **ACUERDA:**

1º) Aprobar el expediente nº 2 de reconocimiento extrajudicial de créditos para facturas procedentes del ejercicio 2011.

2º) Aprobar un gasto por importe de MIL EUROS (1.000,00 €).

3º) Aprobar la factura con nº de registro 2012/54 convertida en relación de facturas definitiva nº F/2012/12, que se adjunta a esta propuesta, correspondiente a servicios y suministros habituales.

4º) Librar al interesado, el importe de la factura, con cargo a la partida indicada por la Intervención Provincial.



5º) Dar cuenta de este acuerdo al Pleno de la Diputación Provincial en la siguiente sesión que celebre.

### RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Doña Caridad Herrerías Moya, solicita los informes técnicos del IEA desfavorables relativos a las actividades que han sido desestimadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 13:00 horas, se levantó la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretaria Delegada, doy fe.

LA SECRETARIA DELEGADA,

Fdo.: M. del Rosario Viciano Cuenca



De conformidad con lo establecido en el artículo 34.1.n) de la Ley de Bases de Régimen Local procédase a la ejecución de los acuerdos contenidos en la presente acta en sus propios términos o, en su caso, de los que resulten de la aprobación de la misma.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Gabriel Amat Ayllón

